EVA No. 11005-2020-00176 Of. 1º Este Juzgado señaló audiencia el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, a las nueve horas para el remate en pública subasta de la Finca registrada en el Segundo Registro de la Propiedad bajo el número UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO folio CINCUENTA Y CUATRO del libro DOSCIENTOS CUATRO E del departamento de Quetzaltenango, ubicado en Colonia Villa Hermosa. Sector A del Municipio de El Palmar del departamento de Quetzaltenango, la cual tiene las medidas y colindancias que constan en su respectiva inscripción de dominio. Para el remate se fija la cantidad reclamada de Q.50,000.00, más intereses, y costas procesales, virtud del proceso de ejecución en vía de apremio promovida por ABUNDIO ARCADIO CABRERA IZARA. Se cita personas interesadas en subasta. Publíquese.

Juzgado 1ro. Inst. Civil y Ec. Coac. Retalhuleu 16 de noviembre del 2020.- Daniel Carlos Alberto Manterroso Gómez. Secretario.
(203364-2)-26-nov-03-10-dic

Ejecutivo: 09006-2019-1168 Of. 3º. Se rematará inmueble ubicado en aldea Pasabien del municipio de Río Hondo departamento de Zacapa, cuyas medidas y colindancias son. NORTE: diez metros colinda con calle pública. ORIENTE: nueve metros, colinda con terreno privado. SUR: Doce metros colinda con María Roldán. PONIENTE: Cinco metros, colinda con callejón privado con una extensión superficial de setenta y siete metros cuadrados, carece de inscripción y matrícula fiscal. Ejecuta: Fundación Habitat para la Humanidad Guatemala, a través de su Mandataria Judicial con Representación. Base: Q 9,630.56 más factor de compensación inflacionario, mora y costas procesales. Remate 11/1/2021 a las 8:30 Hrs. No hay más acreedores.

Ante Juez 1º. De 1ª. Instancia Civil, Quetzaltenango, 30/10/2020.- Abogado. Gerbert Sergio Cajbón. Secretario.
(201664-2)-26-nov-03-10-dic

Ejecución en Vía de Apremio 01163-2018-00452 Of. 3º. Este Juzgado señaló audiencia para el día TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a las DIEZ HORAS, para la venta en pública subasta del bien inmueble inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad así: número treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete, folio sesenta y siete del libro ciento cuarenta y cuatro de Suchitepéquez, ubicada en jurisdicción del municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, con área de mil trescientos diez punto cero cero cero metros cuadrados. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al Oriente Antonio Ixcoy; Poniente Teodoro Chamay; Norte Leonzo Santay Ixcoy, Sur finca matriz. LIMITACIONES: Esta finca goza de una servidumbre de paso, que soporta la finca matriz. DERECHOS REALES. DOMINIO. Inscripción Numero tres: De conformidad con declaración jurada se hace constar que la ubicación del presente inmueble es: en Cantón Chacalte Aparicio zona uno, del municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez. ANOTACIONES PREVENTIVAS: Inscripción Letra A: Este juzgado en resolución diez de abril de dos mil dieciocho mandó a anotar en esta finca, la demanda entablada por ASOCIACIÓN AWAKENING (GUATEMALA) en contra de las ejecutadas, en el presente juicio. GRAVÁMENES HIPOTECARIOS: Únicamente la que motiva la presente ejecución, promovido por la entidad ASOCIACIÓN AWAKENING (GUATEMALA), a través de su Mandatario General Judicial con Representación, para lograr el pago de CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES más los intereses, intereses moratorios, gastos y costas procesales, y sobre ello se aceptarán las posturas para el día del remate. Y para los efectos legales se hace la presente publicación de conformidad con los datos que aparecen en la certificación extendida por el Segundo Registro de la Propiedad que obra en autos.

En la ciudad de Guatemala, el once de noviembre del dos mil veinte. JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. JORGE ALEJANDRO ALVARADO OCHOA.-SECRETARIO.-
(202693-2)-19-26-nov-03-dic

Este Juzgado de Paz Civil, del municipio y departamento de Sololá, señaló audiencia para el día DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la sala de audiencias para la practica del remate en pública subasta del bien inmueble ubicado en lugar denominado Paxamartin, Aldea Tzucubal municipio de Santa Catarina Ixtahuacán departamento de Sololá, cuyas medidas y colindancias son los siguientes NORTE; trece punto cuarenta y cuatro metros con Francisco Tzep Ortiz, SUR; Trece punto cuarenta y cuatro metros con Felipe Tzoc Tzep; ORIENTE; veintiséis punto ochenta y ocho metros, con Juan Quiché Tziquín y PONIENTE: Veintiséis punto ochenta y ocho metros, con Tomas Ixtos Ortiz. Derecho de posesión que demostró la ejecutada y demás características que constan en el testimonio de la escritura pública número cincuenta y siete, autorizada en el municipio de Nahualá departamento de Sololá, el Veintiuno de Enero de dos mil ocho, autorizada por el Notario Manuel Tzep Tambriz, en el municipio de Sololá Departamento de Sololá. Este terreno tiene verificativo en el Juicio Ejecutivo numero 03-2015 Oficial primero, promovido por el Abogado ANGEL ESTUARDO VASQUEZ PÉREZ, Mandatario General y Judicial con Representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios La Unión Argueta, Responsabilidad Limitada, a efecto de lograr el pago de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS, como saldo de capital, más intereses, mora y recargos, más los gastos y costas procesales. Para los efectos legales se hace la presente publicación. LIDIA GRISELDA GUARCAX GONZALEZ, SECRETARIA del Juzgado de Paz del municipio y departamento de Sololá.

Sololá, cinco de octubre del año dos mil veinte. LIDIA GRISELDA GUARCAX GONZÁLEZ SECRETARIA.
(202680-2)-19-26-nov-03-dic

EJECUTIVO EN LA VÍA DE APREMIO PROCESO NÚMERO 17003-2020-00140 OFICIAL 2 EDICTO: Este juzgado señala audiencia para el día ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS, en este juzgado, para el REMATE del bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, bajo el NUMERO DE FINCA DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2645), FOLIO CIENTO CUARENTA Y CINCO (145), DEL LIBRO CUARENTA Y SEIS E (46 E) DE RETALHULEU, inmueble que se ubica en Cantón "Tableros", jurisdicción del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, con una extensión superficial de trescientos veintiocho punto noventa y cinco metros cuadrados (328.95 mts²), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: diecisiete punto setenta metros, colinda con Manfredo Maldonado; AL SUR: doce punto noventa metros, colinda con finca matriz; AL ORIENTE: veintiuno punto noventa metros, colinda con Fulbia Vanessa Guerrero Cifuentes; AL PONIENTE: veintiuno punto cincuenta metros, colinda con callejón de por medio con Felipe Paroj. Siendo el acreedor hipotecario el BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANONIMA. Se fijo como base para el remate del bien inmueble antes descrito la cantidad adeudada de CIENTO CUARENTA MIL QUETZALES (Q.140,000.00) en concepto de capital, más intereses moratorios y las respectivas costas procesales, no teniendo el bien inmueble más gravamen que el que motiva la presente ejecución.

Y para los efectos legales se hace la presente publicación en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, departamento de Petén, el veintiocho de octubre de dos mil veinte. GERMAN DARIO LÓPEZ HEREDIA SECRETARIO.
(202671-2)-19-26-nov-03-dic

E.V.A. 01041-2019-00521 Oficial 1º. Este Juzgado señaló la audiencia de remate del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ HORAS, para la venta en pública subasta de la finca número 3413, folio 413, del libro 47 E de Jutiapa, finca rústica, consistente en fracción de terreno, ubicado en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, con extensión de 468.000000 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.00 metros con Sandra Judith Sazo de Rafael, AL SUR, 18.00 metros con Armando Remberto Vásquez González, AL ORIENTE, 26.00 metros con Magda Lilian Arana Pérez, calle de por medio, AL PONIENTE, 26.00 metros con Chuenfel López Castañeda y Saenz Celestino López Castañeda, calle de por medio. HIPOTECAS Inscripción número 1: El ejecutado se reconoce deudor de Banco Reformador, Sociedad Anónima, En garantía de el crédito cedible sin aviso el deudor hipoteca esta finca. Esta hipoteca ocupa el PRIMER lugar. Escritura número 119 autorizada 12 de marzo de 2013 por el notario Raúl Paiz Valdez. Inscripción número 2. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA es la entidad acreedora del crédito anterior número 1, en virtud de haberse fusionado con BANCO REFORMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, dicha hipoteca sigue ocupando el primer lugar. Escritura 640 autorizada el 16 de noviembre de 2015 por el notario Raúl Paiz Valdez. Siendo ésta la que motiva la presente ejecución, seguida por Banco de América Central, Sociedad Anónima a través de sus Mandatarios Especiales, Judiciales con Representación, para obtener el pago de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, en concepto de capital reclamado, más intereses y costas procesales causadas. Se admitirán posturas que cubran la base del capital reclamado, más intereses y costas procesales. Para los efectos legales se hace la presente publicación, Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil. Guatemala, nueve de noviembre de dos mil veinte. Licenciada Luisa Marilú Aguilar Alfaro. Secretaria.
(203368-2)-26-30-nov-03-dic

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

FINANCIERA SUMMA, SOCIEDAD ANONIMA realizará la Pública Subasta ante Notario de los bienes siguientes:

1. **Casa de habitación ubicada en el departamento de Guatemala, municipio de Santa Catarina Pinula, Aldea El Pajón, Lotificación Molinos del Prado por valor de Q 959,240.21 más impuestos y gastos de escrituración.**

La subasta se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2020 a las 10 am en las oficinas de Financiera Summa, S.A. ubicadas en Diagonal 6, 10-01 Zona 10 de esta ciudad, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II, Oficina 401.
El día de la subasta solo se admitirán postores que depositen previamente en las oficinas de Financiera Summa, S.A. o en la cuenta bancaria que esta indique, el veinte por ciento (20%) de la base de la subasta. Sin el requisito del depósito referido, ningún interesado podrá ser considerado como postor. En el caso que el postor no le sea adjudicado el bien objeto de la subasta, dicho depósito le será devuelto. El mejor postor de la subasta tendrá 5 días hábiles para cancelar la totalidad de su oferta mediante cheque de caja de banco nacional. Si el mejor postor no paga el valor ofertado en la subasta establecido, el bien podrá ser adjudicado al segundo mejor postor por su valor ofertado en la subasta. Financiera Summa S.A se reserva el derecho de retirar cualquier bien de la subasta previo a la misma. Cualquier información adicional en las oficinas de Financiera Summa, S.A. o al teléfono: 2427-8662

Representante Legal
Financiera Summa, S.A.
(203011-2)-26-27-noviembre

EDICTO
EXPEDIENTE DE EXTINCION DE DOMINIO 01175-2020-00089 OF. II

La Infrascrita Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de Guatemala **NOTIFICA** a: **DELMY DAMARIS CORADO DE CASTILLO,** que en resolución de fecha **nueve de noviembre del año dos mil veinte**, se promovió la acción de extinción de dominio solicitada por el Ministerio Público sobre los bienes consistentes en: **a)** Vehículo, tipo lancha, sin marca, color blanco, con matrícula CCP-4976-2016, rotulada con el nombre de "DELMI III"; **b)** Motor marino, marca YAMAHA, línea E75BMHD, número de serie 692L-1011554; **c)** Motor marino, marca YAMAHA, línea E75BMHD, número de serie 692L-1018353. Para que comparezca al juzgado ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala, con el objeto de que haga uso del derecho que la ley le confiere. Guatemala, 20 de noviembre del año 2020. **ABOGADA ANA ISABEL GUERRA JORDÁN, JUEZA.**
(203362-2)-26-noviembre

FNTM

Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, La Federación Nacional de Tenis de mesa, respecto de su Archivo General presenta el siguiente informe:

Funciones y Finalidad del Archivo

El Archivo General de la Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala, tiene como función, servir de información y testimonio, teniendo como objetivo reunir, administrar clasificar, ordenar y resguardar la documentación de la institución con la finalidad de garantizar su conservación y facilitar el acceso de la misma.

Categorías de Información

La información es pública y comprende los documentos emanados por las distintas unidades de la institución y los que ingresan a las mismas, siempre y cuando no sea de carácter de reserva o confidencial según lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, y en virtud de lo expresado en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Sistema de Registro

La información se conserva de manera física y adecuadamente protegida para la conservación de la misma, así también, la información se encuentra en forma digital para su fácil acceso y de esta manera se mantiene la conservación de los documentos físicos.

Procedimiento y Acceso a la Información

Toda persona individual o jurídica puedan acceder a la información, de conformidad a su Artículo 38. Donde establece que la información puede ser requerida de manera Verbal, Escrita o vía correo electrónico, solicitándola a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Federación Nacional de Tenis de Mesa, ubicada en la 27 calle 12 avenida zona 5, Edificio Polideportivo Tercer Nivel, debiendo la Encarga de la Unidad de Información Pública, orientar al solicitante sobre el procedimiento y velar por el cumplimiento y entrega de la información de acuerdo a lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, la Federación Nacional de Tenis de Mesa, cuenta con la información pública de oficio actualizada y a disposición de toda persona interesada en verificar el cumplimiento del mismo, por lo cual pueden visitar nuestro portal web www.fntmg.com.gt.

Guatemala, 01 de Octubre de 2020.

Debby Elizabeth Garrideo Molina
Encargada de Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

José Félix Mendizábal Pinto
Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

(203348-2)-26-noviembre

12 avenida y 27 calle Zona 5, Edificio Polideportivo 3er. Nivel - Teléfono 2296-0348 / 2296-0349
www.fntmg.com.gt / Guatemala.mtg@gmail.com / informacionpublica.fntmg@gmail.com
Guatemala, C.A.